

Política Sanitaria

29/01/2009

Carmen Fernández. Barcelona

## España se salta 'a la torera' la ley sobre el Medicamento

**La introducción en el catálogo de prestaciones públicas de la vacuna del VPH demuestra que las Administraciones no están siendo rigurosas en el cumplimiento de la Ley del Medicamento ni en el uso de racional de los recursos, según se ha concluido en un debate en Barcelona.**

España se está saltando a la torera la Ley del Medicamento al incorporar al catálogo de prestaciones financiadas públicamente fármacos de los que no hay evidencia clara de su eficiencia y efectividad, según ha denunciado Andreu Segura, director del Área de Salud Pública del Instituto de Estudios de la Salud de Cataluña y presidente en funciones de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (Sespas). Ha puesto como ejemplo la manera como se ha ido incorporando la vacuna del virus del papiloma humano (VPH).

En el mismo sentido se ha expresado Jaume Puig-Junoy, catedrático del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y experto en Economía de la Salud: "Ese es un perfecto ejemplo de cómo se incorpora ahora la innovación al Sistema Nacional de Salud (SNS); España, como la mayor parte de países de nuestro entorno, se están saltando la obligación de evaluar la eficiencia. En el caso de la vacuna del VPH fue La Rioja, una autonomía con muy pocas niñas de 12 años (potenciales beneficiarias), la primera que dijo que la financiaba y después fue el Consejo Interterritorial el que aprobó incorporarlo al catálogo del SNS. Se da la paradoja de que se incorpora una prestación que sale por año de vida ganado excesivamente cara, mientras no se hace nada por mejorar la adherencia al tratamiento de los enfermos crónicos".

Segura y Puig-Junoy han expresado estas opiniones en el primer coloquio abierto Opinión Quiral que organiza la Fundación Privada Vila Casas, en esta ocasión dedicado al Buen uso de los recursos sanitarios: copago.

En el debate, al que han asistido representantes de varias instituciones sanitarias catalanas, se ha vuelto a comprobar que este asunto es motivo de controversia, aunque hay bastante consenso en torno a la necesidad de revisar el actual copago en farmacia.

Miquel Vilardell, que presidió el grupo de trabajo que elaboró en 2006 las propuestas sobre racionalización y financiación del gasto sanitario para la Generalitat -más conocido como Informe Vilardell-, ha asegurado que el debate sobre esta cuestión está donde estaba entonces. "Concluimos que cualquier sistema de copago requería corresponsabilidad de los agentes implicados y dijimos que hacía falta antes cambios estructurales y, sobre todo, una nueva política sobre profesionales".

Boi Ruiz, presidente de la Unión Catalana de Hospitales, que apoya la ampliación del actual copago, ha dicho: "El sistema actual es insostenible para todos: usuarios, profesionales, proveedores asistenciales y de productos y administraciones. Los políticos tienen que tomar decisiones ya porque la riqueza del país no se puede permitir el actual sistema y menos con la crisis. Todos esperamos la nueva financiación autonómica, pero no será suficiente aunque contemple protección para salud".

**Ley del medicamento**

La Ley del Medicamento, de 2006, recoge en su artículo 89 que la inclusión de nuevos fármacos en la financiación del SNS "se posibilita mediante la financiación selectiva y no discriminada" teniendo en cuenta los siguientes criterios: gravedad, duración y secuelas de las distintas patologías; necesidad específica de ciertos colectivos; utilidad terapéutica y social del medicamento; racionalización del gasto público destinado a prestación farmacéutica; existencia de medicamentos u otras alternativas para las mismas afecciones, y grado de innovación del medicamento. También se recoge que el Ministerio de Sanidad, para asegurar un uso racional de los medicamentos, podrá someter de oficio a solicitud de las comunidades autónomas interesadas, "a reservas singulares, las condiciones específicas de prescripción, dispensación y financiación".